



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 186

Exp. 2022-25-3-000440

Montevideo, **17 FEB. 2022**

ASUNTO: Rectificar la Resolución N° 138, Exp. 2022-25-3-000440, de fecha 14/02/2022.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:**

RESUELVE del citado acto administrativo donde consta la prórroga de los listados de Referente Territorial de Educación en Contextos de Encierro en los Centros de Privación de Libertad, para adolescentes, jóvenes y adultos del país (INISA – INR), con efecto 2022, quedando redactado de la siguiente manera: **RESUELVE:** Prorrogar por el presente año lectivo la vigencia del Orden de prelación del Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino, el rol de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro en los Centros de Privación de Libertad, para adolescentes, jóvenes y adultos del país (INISA – INR), homologado por Resolución N° 20 Acta N° 68 de fecha 30/11/2017, Exp. 3/7769/17 y Resolución 11, Acta N° 70, de fecha 17/12/2018, Exp. 3/12243/18 y rectificado por Resolución N° 52 Acta N° 14 de fecha 25/03/2019 del entonces CES.

Publíquese en página web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, al Departamento Docente, al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones y a la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro.

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria